

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**ANUNCIO**

**2089.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2012"**

- Aprobación acta de sesión anterior, celebrada el 27.JUL.12.

- Dar el pésame por el fallecimiento de D .Francisco López y la madre de D. Angel Gaona García.

- Queda enterado de:

-sentencia recaída en P.O. 19/11

: -cumplimiento sentencia recaída en P.O. 633/09.

- Personación en los siguientes procedimientos:

-Derechos fundamentales 3/11 (TSJA)

-Derechos fundamentales 3/12 (JCA 2)

- Aprobación propuestas Consejería Medio Ambiente:

-cambio vehículo licencia de taxi 53

-indemnización D.ª Gloria Márquez Manzano

- Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social sobre solicitud participación convocatoria subvenciones a personas con discapacidad.

- Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes concesión subvención Club Melilla Baloncesto.

- Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes sobre subvenciones a clubes deportivos de Melilla.

Melilla, 8 de agosto de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CONTRATACIÓN**

**ANUNCIO**

**2090.-** Anuncio de la Orden de la Consejera de presidencia y Participación ciudadana de fecha 26

de julio de 2012, por la que se convoca, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación para la adjudicación de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE AVES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS"

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 104/2012.

2. Objeto del contrato: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE AVES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: La duración inicial del contrato es de DOS (02) años, prorrogables por un máximo de DOS (02) AÑOS MÁS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

**A) CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:**

\* Oferta económica por la prestación de los servicios: 70 %.

A.1 Se valorará el importe total de la prestación de los servicios solicitados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas Administrativas (70%).

\* Prestaciones y mejoras adicionales al Pliego: 10 %.

B.1 Mejoras en la realización del objeto del contrato (10 %).

**B) CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:**

\* Valor técnico de la oferta: 20 %.